



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.

VISTO las Resoluciones N°s. 445, 446, 447 y 448/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, condicionado al Artículo 166 del Estatuto Universitario, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884 como Profesores



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según el detalle que figura en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 884, al Ingeniero Gerardo Rubén PENDER (D.N.I. N° 17.280.492 – Legajo UTN N° 32.986) como Jefe de Laboratorio Asociado Ordinario en el Departamento de Ingeniería Mecánica, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 3°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 105/2007

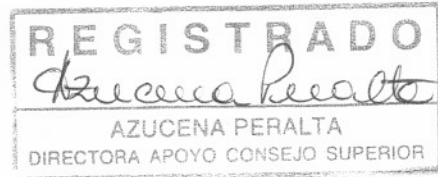
rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROCCHI
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Poneramiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 105/2007

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

PROFESOR TITULAR ORDINARIO

BLANCO, José María	Área: Organización-Producción	1 DS
L.E.N° 5.482.372	Metrología e Ingeniería de Calidad	
Legajo UTN N° 42.685	(Ingeniería Mecánica)	

PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS

FANTINI, Jorge	Área: Integradora	1 DS
D.N.I. N° 11.492.542	Ingeniería Mecánica II	
Legajo UTN N° 4530	(Ingeniería Mecánica)	

PAEZ, Oscar Hugo	Área: Integradora	1 DS
L.E. N° 5.505.545	Ingeniería Mecánica III	
Legajo UTN N° 16.233	(Ingeniería Mecánica)	

rbg